

J.D. 23.11.2017

**JUNTA DIRECTIVA**  
**Sesión Ordinaria del 23 de noviembre del 2017.**

En Santiago, a 23 de noviembre del 2017, en Campus Macul de la U.M.C.E, siendo las 17:35 hrs, se reúne la H. Junta Directiva en sesión ordinaria y bajo la presidencia del Prof. Raúl Morales. Actúa como Secretario el Sr. Jaime Acuña Iturra, Secretario General de la Corporación.

**Asistentes:**

Presidente	Sr. Raúl Morales Segura,
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya,
Directores	Sr. Marcial Beltramí Boisset, Sra. Ángela Soteras Salazar Sr. Luis Eduardo Thayer Morel., Sr. Hernán Villarroel Morales, Sr. Rodrigo González López, Sr. Juan Eduardo García-Huidobro Saavedra
Representante de la FEP	

**Se excusan:** El Sr. Humberto Zaccarelli Sichel y el Sr. Hugo Jorquera Contreras,

**Invitado:** Sra. Erika Castillo Barrientos, Vicerrectora Académica y el Sr. Claudio Rojas Miño, Director de Aseguramiento de la Calidad.

**TABLA**

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de octubre de 2017;
- 2.- Cuenta del Presidente;
- 3.- Cuenta del Rector;
- 4.- Nombramiento del/la Prorector/a, propuesto por el Rector;
- 5.- Creación de la Dirección de Vinculación con el Medio y aprobación de la modificación de la Resolución N°287/1993, para la creación de un nuevo cargo directivo grado 5;
- 6.- Modificación de estructura orgánica, para el subconjunto de Prorectoría y de la Vicerrectoría Académica, propuesta por el Rector;
- 7.- Varios.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2017;**

El Presidente saluda a los asistentes y da inicio a esta sesión de la Junta Directiva de fecha 23 de noviembre del 2017. Respecto de la revisión del acta del 12 de octubre, comenta que probablemente, no la han leído todos y

que ante eso, él sugiere que se apruebe en primera instancia y si hubiera sugerencias, se le hagan llegar al Secretario General. Enseguida pregunta si el acta de la última sesión, está pendiente.

El Secretario General confirma lo dicho y señala que la transcripción se terminó el día de ayer. Que está realizando el formato de acta y en cuanto la tenga se las remitirá para que hagan sus observaciones en la próxima sesión.

## **2.- CUENTA DEL PRESIDENTE;**

El Sr. Morales, en el Punto 2 de la Tabla: Cuenta del Presidente, quiere informar que tuvo una conversación con el Secretario General, para preparar una agenda de trabajo para el próximo año. Hace unos meses atrás había planteado la idea que se necesitaba empezar a tomar algunos temas que fueran propios de esta Junta Directiva, además de los temas administrativos que se fueran dando en la necesidad coyuntural. Agrega que se han preparado algunos temas, pero que se ha estado sobrepasados por las circunstancias. También había comentado, que a partir del próximo año, se debieran tener un par de sesiones al mes, para atender la gran diversidad de temáticas que se han ido obviando, al tener solo una sesión mensual. Él cree que con dos sesiones se podría ir quedando más al día con los temas, de modo que lo va a conversar con el Rector y el Secretario General, para partir el año con un pie distinto. A continuación, le da la palabra al Sr. Rector.

## **3.- CUENTA DEL RECTOR;**

- El Rector se refiere a los 7 años de acreditación para la carrera de Educación Diferencial en Problemas de Audición y Lenguaje y comenta que esta noticia les llena de alegría y la pone como un referente para que las otras carreras pongan ese mismo empeño que puso la carrera de PAL y puedan alcanzar esta acreditación. Aprovecha la oportunidad de felicitar a la Prof. Ángela Soteras, académica de ese Departamento y, a través de su persona, enviarle saludos a la Directora, aunque ya lo hizo, pero desde esta instancia formal agradecer todo el empeño y esfuerzo que se ha hecho.

El Sr. García Huidobro consulta cuántas universidades tienen en Chile esta especialidad y la Sra. Soteras informa que esta especialidad está también en la Universidad Austral, sede Puerto Montt, como Audición y Lenguaje. La especialidad como PAL, no la tienen. En Educación Diferencial general, es la única. El Rector agrega que lo mismo pasa con Problemas de la Visión, que es única.

El Sr. García Huidobro expresa que esos son datos relevantes para la acreditación y es lo que hay destacar, porque son temas importantes para el país. El mundo social está muy sensible y hay que hacerlo notar. Hay que constituirse en un referente en esos temas, ya que son especialidades que además tienen la gracia de ser un tipo de especialización para niños y niñas que pueden llegar muy lejos, porque el tipo de discapacidad que tienen, les deja abiertas muchas puertas, por eso es importante.

La Sra. Soteras agrega que, además, aquí se lidera un cambio de mirada en el tema con enfoque socioantropológico, el tema lengua de señas, cultura; hay estudiantes sordos que han egresado de escuelas bajo ese enfoque y han logrado ingresar a la universidad. Por lo tanto, los profesores sordos que hay en el sistema, a nivel nacional, son de la UMCE, lo cual es un referente nacional e internacional, por el cambio de mirada. Se sale de lo clínico y se entra a lo pedagógico, social, cultural y eso está dicho en el informe, página por página. El Rector expresa que en el Departamento de Educación Diferencial, también hay un programa de Magister en Necesidades Múltiples, que involucra a la carrera de PAL, también a ciegos y que tiene alcances internacionales. Durante muchos años se han estado recibiendo profesores de toda América que vienen a especializarse y eso lleva varios años.

- En otra materia, informa que viene saliendo de otra reunión con la comisión encargada de la formulación de un nuevo sistema de evaluación académica. Esto, con un enfoque de excelencia, de calidad. Aquí se es muy autocríticos respecto de los propios sistemas de evaluación actuales del desempeño académico. Todos obtienen excelentes notas y esto ocurre porque el sistema tiene sus falencias. Todo eso intenta corregirse a través de este nuevo sistema. Cree que es un muy buen trabajo, bastante innovador y tiene la condición de ser un modelo coherente, sin contradicción interna, con todas las piezas muy bien articuladas. Hay exhaustividad también, tratando de abarcar el mayor número de casos. Y otra cosa también muy importante, es el criterio de la simplicidad. Su aplicación puede hacerse sin mayores complicaciones. Por supuesto, esto tiene que pasar por varias fases, una de ellas es un pilotaje que se va a aplicar a contar de marzo del próximo año, mientras se hacen los espacios de socialización, de validación y de aprobación a través de las instancias colegiadas. Cree que es una muy buena noticia y expresa que desde hace tiempo se estaba esperando este producto.
- En otra materia, informa que hay una solicitud bastante curiosa de cambio del nombre del campus Macul. Es una solicitud que está suscrita por varias personas de la universidad; el director de extensión, la coordinadora de vinculación con el medio, la coordinadora de patrimonio histórico cultural de la UMCE, la mesa interina de la FEP, el director de la DAE y espera que otros se sumen. Pero el tema tiene que ver con que la universidad necesita un mejor posicionamiento en el medio, como sería levantar el nombre de un personaje de la época contemporánea chilena que es apreciado unánimemente, se trata de Nicanor Parra. La propuesta consiste en cambiar la denominación Campus Macul por Campus Nicanor Parra. Hay muchas razones y varios considerandos a tener en cuenta. Nicanor Parra, aparte de todos los méritos literarios que se le reconocen, que son de público conocimiento, a saber: Premio Nacional de Literatura y Premio Reina Sofía. Él es un ícono y tiene una vinculación estrecha con esta universidad. Él se formó como profesor de física. Fue profesor del Pedagógico y también tiene algunos premios de doctor honoris causa, entre los cuales uno es de nuestra universidad. Ha venido en varias ocasiones y al parecer él mismo y su familia estarían muy proclives a que la UMCE lo honrara con este cambio de nombre. Esto es solo una información, tiene que socializarse más. Ha habido encuestas que se han hecho a miembros de la comunidad y aunque de han propuesto varios nombres, el que lejos concita la mayor aprobación es el de Nicanor Parra.
- En otro tema, informa que el estado de situación del proceso de desvinculación voluntaria está en curso y que ya fueron notificados todos los académicos, profesionales y técnicos que tienen derecho a este beneficio, a través de una carta personalizada, donde se les comunicaron algunas condiciones que aparecen en la ley y junto con eso, también, se hizo una reunión con un profesional de la universidad de Valparaíso que estuvo participando en la comisión que redactó el proyecto de ley, así que la conoce con lujo de detalles. Ya sabemos que este año son 300 cupos para todo el sistema y a la UMCE le corresponderán 30. Así que en el 2017 son 30 los que desde ya deben expresar su voluntad de acogerse al plan de retiro. Los que no alcancen en esta primera etapa quedan a la espera y por estricto orden cronológico van a ir siendo considerados en esta ley.
- En cuanto a las actividades culturales de la Universidad, ayer, asistió a un concierto por los 10 años de la orquesta de cámara de la UMCE, que es una agrupación musical constituida por académicos y estudiantes. Este grupo ha hecho mucha difusión y extensión en todo el país.
- El 16 de noviembre asistió a la ceremonia de promulgación de la ley crea el sistema de nueva educación pública en el Palacio de La Moneda. Considera que en el marco de la reforma, esta ley es una pieza muy

importante, porque se proyecta como la oportunidad de otorgar mayor equidad para los niños y jóvenes de este país a través de lo que se ha llamado la desmunicipalización de los liceos. Lo que se persigue es que haya mayor igualdad en las oportunidades de educación de calidad en la educación.

- En su calidad de representante del Consejo de Rectores en el directorio del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes; ha tenido participación en la aprobación de políticas de cultura, arte y patrimonio.
- El 16 de noviembre, se recibió la visita de analistas del MINEDUC que han venido a supervisar el convenio marco, instrumento de financiamiento que tienen las universidades del Estado y tiene la alegría de comunicar que esa Comisión expresó su satisfacción por los importantes avances en diversas materias comprometidas en el convenio marco. En especial, la atención a las decisiones de este rector por reconstituir el equipo de gestión, donde se ha visto favorecida la gestión del convenio marco.
- Hubo una reunión con el Director del Consorcio de Universidades del Estado en una sesión extraordinaria, donde le tocó ir a dar cuenta sobre la red de universidades del Estado.
- El 10 de noviembre se realizó en una jornada de día completo en la universidad, la segunda sesión plenaria del Comité de Coordinación del Sistema Único de Admisión. Importante reunión para cubrir detalles para la aplicación de la PSU. Asistió la jefa de la DIVESUP, Alejandra Contreras; la directora del DEMRE, Leonor Varas y la directora ejecutiva del SUAS y todos los representantes de las universidades adscritas a la PSU.
- También hubo una reunión con los representantes de Perkins International y de la Fundación Frank, que son los benefactores que aportan recursos para desarrollar y apoyar el Magister en Necesidades Múltiples del Departamento de Educación Diferencial. Ellos vinieron para conocer cómo están siendo utilizados los recursos que aportan y quedó con la sensación de que se fueron conformes.
- El 10 de noviembre se hizo un seminario de egresados de la universidad. Fue una actividad donde se tuvo la oportunidad de conocer distintas experiencias de titulados que se desempeñan desde hace algunos años en el sistema escolar, en la que cuentan sus experiencias, dificultades y necesidades.

El Rector concluye su cuenta y el el Presidente ofrece la palabra.

El Sr. Thayer pregunta si el personal que se retirará es muy irremplazable. El Rector responde que esa respuesta la deben dar sus colegas y el Sr. Beltramí comenta que eso aún no se sabe, porque el plazo de inscripción vence el 15 de enero de 2018. En esa fecha se podrá saber con mayor certeza la afectación de los diferentes departamentos, tanto el impacto como los requerimientos de reemplazo.

La Sra. Soteras expresa que ella entiende que con esta ley, algunas de las personas que postulen tendrían la posibilidad de quedarse con algunas horas y eso podría permitir un recambio más gradual, pero desconoce el mecanismo.

El Sr. Beltramí expresa que lo que les informaron es que las personas pueden postular si son titulares y asociados a una cantidad de horas: 12 horas para docencia y 22 horas si hacen docencia o investigación. Para el caso de los asociados el requisito es que tengan grado de doctor. Tiene dudas si con el grado de magister pueden postular o no a lo que el Rector responde que sí lo pueden hacer.

El Sr. Thayer expresa que se irían aproximadamente 90 personas en un año o un año y medio.

Respecto de la pregunta del Presidente, sobre la conformación de una comisión para estudiar esta situación, el Rector informa que sí se hará, pero hay que esperar la emisión del Reglamento para ver su conformación, ya que en el proceso anterior, solamente se necesitaba una comisión formada por académicos que no se hubieran acogido a retiro y que tuvieran la más alta graduación en la universidad, como doctorado y productividad académica relevante. Con ese criterio, se constituyó una comisión que operó mientras duró el proceso.

Respecto del pago estipulado, el Rector solo sabe que en el proceso anterior se pagó todo de una vez, pero no está claro si en esta oportunidad será igual.

El Presidente expresa que en algún acápite, él leyó que era un solo pago.

El Sr. Beltramí expresa que otra cosa que planteaba el experto, es que aquellas personas que ya cumplieron la edad, si no se inscriben, pierden el incentivo de los 11 meses. No solo el incentivo del Gobierno, sino que los dos. Ese, cree que es el motivo que hizo analizar la situación a aquellos académicos que estaban pensando en no irse.

El Rector cree que este plan va a provocar un cambio fuerte en la universidad.

Sobre lo que dijo el rector, referente a la propuesta de evaluación académica, el Presidente cree que define el estándar de lo que quiere hacer la universidad en el futuro. O sea, un sistema de evaluación malo, no le va a dar mucho futuro a la universidad. El Rector expresa que este sistema va a corregir aquello.

El Presidente expresa que es relevante conocer los antecedentes de lo que significa ese sistema de evaluación y lo que puede ser en relación a otro sistema comparado de otras instituciones similares a ésta.

El Rector explica que así fue diseñado, con mucha evidencia nacional e internacional.

Atendido que no hay más comentarios, el Presidente da por cerrado el punto y procede a abordar el siguiente punto de la Tabla, que corresponde al nombramiento para el cargo de Prorrector o Prorrectora.

#### **4.- NOMBRAMIENTO DEL CARGO DE PRORRECTOR/A**

El Sr. Thayer le solicita al Presidente cambiar el orden de la tabla, porque en el punto 6 viene una modificación de la estructura orgánica de la Prorrectoría y de la Vicerrectoría Académica, por lo que le gustaría partir por lo primero. Considera que antes del cambio de estructura orgánica es necesario ver las funciones que se asignarán y después el nombramiento del Prorrector.

El Presidente somete a consideración la propuesta del Sr. Thayer.

La Sra. Soteras está de acuerdo y comenta que en una reunión en que se trató un tema similar, se propuso que primero fueran vistas estas funciones de la Prorrectoría y luego, el nombramiento.

El Presidente explica que el punto 6 puede llevar más del tiempo necesario y dado que, independientemente de la estructura, el Prorrector va a ser la persona encargada de eso, al menos se puede cerrar la sesión con un Prorrector.

El Sr. Thayer expresa que lo que él ve, de acuerdo al Estatuto, es que se le están dando unidades importantes que no le corresponden. El Presidente responde que eso es independiente de la persona. Él pide que se mantenga el orden, por si se extiende la sesión, para que el nombramiento del Prorector se acuerde, ya que ha sido un compromiso del Rector.

El Rector expresa que esa promesa la hizo en octubre y no podría no pasar por la Junta Directiva ahora, a pesar de que ayer lo informó en el Consejo Académico. Él está proponiendo el nombre de Claudio Rojas Miño, actual Director de Aseguramiento de la Calidad. Los fundamentos de esta decisión son, primero, señalar que el cargo de Prorector aparece considerado en el Estatuto, mas no obliga a que se cubra el cargo. Los dos periodos rectorales anteriores, no nombró Prorector; sin embargo, el rector anterior sí lo tuvo en sus dos periodos. Él estima que podía sobrevivir sin un cargo tan oneroso, pero cree que su mirada sobre ese nombramiento ha variado, a la luz del resultado de la acreditación institucional. Se necesitan manos para poder hacer las muchas tareas que se están teniendo en este momento. La Universidad está abocada a una renovación curricular de gran magnitud, que ocupa mucho tiempo, a cargo de la Vicerrectoría Académica. Eso, junto a la debilidad que detectó la acreditación institucional de que en el organigrama la Vicerrectoría Académica se encontraba sobrecargada de organismos dependientes, lo ha hecho estimar como necesario aprovechar esa oportunidad, nombrar a un Prorector y así despejar un poquito el camino a la Vicerrectoría Académica. Por eso es que va de la mano de la modificación de la estructura orgánica.

Si se mira el Estatuto, el Prorector tiene dos acápites: su función consistirá en representar al Rector en el ámbito externo e interno, en ausencia del Rector. Y el segundo acápite es que el Prorector asumirá todas aquellas tareas, que expresamente le delegue el Rector. Consultado el Departamento Jurídico, es perfectamente posible hacer estos desplazamientos de funciones a través de una delegación de funciones que se le entregarían al Prorector. Básicamente, se está proponiendo en la estructura nueva, delegarle todas aquellas unidades relacionadas con el proceso de mejoramiento de la calidad. Por lo tanto, allí cabe la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, Vinculación con el Medio, Educación Continua, la Dirección de Extensión y otras unidades. Todo el ámbito de las unidades relacionadas con el proceso de mejora continua de la universidad, serán delegadas al Prorector. La Vicerrectoría Académica mantendrá las unidades centrales de la universidad, que son la Docencia, Investigación y el Postgrado y otras menores.

El Rector comenta que, en principio, su interés y deseo más profundo era contar con un Prorector que proviniera de la comunidad interna de la Universidad y esbozó un perfil que va de la mano con un grado de confianza que puedan representar para trabajar en conjunto él y el o ella. Entonces, durante varios meses estuvo en esa búsqueda, se entrevistó con varios académicos de acuerdo a ese perfil y en todos los casos, junto con agradecer la confianza por tan alta responsabilidad, no aceptaron por distintas razones, pero él cree que hacerse cargo de un proceso de calidad y sobre todo asegurar una mejor acreditación institucional en el próximo proceso, es una cosa que asusta, es una responsabilidad muy grande. En el ámbito externo también buscó a la persona adecuada, pero considerando que sería la segunda autoridad de la Universidad, la persona adecuada tenía que conocer muy bien la institución, y sobre todo, ser muy sensible a la manera de ser de la universidad, a su cultura y principalmente conocer a toda la comunidad. Esto lo llevó a dar un paso lógico y ese paso lógico era el hecho de que teniendo a Claudio Rojas Miño como director de la DAC, un profesional con mucho prestigio en el mundo externo. y muy buenas relaciones con la CNA. Posee una experiencia notable de asesorías en procesos de acreditación de distintas universidades tanto públicas como privadas, tiene una gran productividad académica, como se puede constatar en su currículo; fue rector de la Universidad Católica del Maule; vicerrector académico de la Universidad de Talca, decano, etc. Sus antecedentes son intachables. Él ha tenido la oportunidad de conocerlo en estos meses que llevan trabajando juntos y le parece que no solamente sus competencias profesionales y académicas conforme a las necesidades del cargo son destacables, sino que también lo que hoy

día es indispensable, la aptitud y la actitud, las habilidades blandas. Como se trata de una persona inteligente, no puede sino creer que Rojas Miño rápidamente va a poder entrar en un contacto mucho más profundo con la comunidad universitaria y podrá hacerse eficazmente de la tarea para la cual ha sido llamado. Por lo tanto, solicita a la H. Junta Directiva, su aprobación.

El Presidente somete a aprobación, el nombramiento del Rector.

La Sra. Soteras comenta que ella todavía no ha tenido la oportunidad de conocerlo tan a fondo y que comparte lo que decía el Rector, que la idea es que hubiera sido de la propia comunidad, pero también entiende que si se hicieron las gestiones y no hay, se tiene que avanzar. Su preocupación mayor tiene que ver con la DAC, porque él es actualmente el director de esa Unidad. En un contexto donde se tiene a una institución que va a acreditación y que tiene que tener un buen resultado, pregunta si entonces, la propuesta es que el Sr. Rojas si asume la Rectoría y también se quedaría con la DAC o habría que buscar a otra persona.

El Rector aclara que el Rector asumiría todo el proceso de calidad de la universidad y, por cierto, su relación más directa la tendría con la DAC, donde habrá un director o directora, que mañana se debería definir. En principio, se está pensando en alguien de la propia DAC, porque se necesita a un director que aparte de tener el grado de conocimiento de la realidad de la universidad, también tenga la experiencia en procesos de acreditación de carreras y de acreditación institucional. Él razona de la siguiente forma y expresa que es un paso lógico, porque si Claudio es el director de la DAC, a qué Rector pone en un nivel superior para que lo dirija él. Él cree que Rojas es uno de los mejores en todo el sistema chileno. Lo dice con toda franqueza y claridad. Entonces, el paso lógico es que él suba y se haga cargo de todo. Sería como un supra director de aseguramiento de la calidad. Cualquier persona que se haga cargo, tendrá la supervisión directa del que sabe más. Ahora, son pocas las posibilidades que tiene dentro de la propia unidad y eso tiene que decirlo también.

Frente a lo expuesto, los consejeros Soteras, Beltramí y Villarroel, manifiestan conocerlo y haber interactuado con él en el ámbito de la unidad en donde está, además de considerar el currículum relevante que presenta, por lo cual están de acuerdo con su nombramiento.

El Sr. Jorquera expresa que no tiene una opinión fundada y responsable sobre este tema, sin embargo, tiene la tendencia por empatía pura, a adherir con el planteamiento que hace el Sr. Rector. Los argumentos que él ha dado le parecen razonables, de manera que no encontrando en el bagaje personal elementos que puedan contradecir esta impresión positiva que ha puesto el rector, estaría de acuerdo también.

El Sr. Thayer expresa que para la Universidad lo más importante es la Acreditación Institucional y empezar a diseñar lo que va a ser y para eso, cree que el Sr. Rojas, dada su experiencia, sería el indicado. Por otra parte, sería también un pilar fundamental para el Rector en su gestión.

Al Sr. García Huidobro le preocupa la lejanía con la educación que queda de manifiesto en el currículum presentado, ya que la acreditación de esta Universidad va por el tema educativo y ahí radica su futuro.

El Presidente pregunta si lo objeta y el Sr. García Huidobro expresa que no, porque esta es una responsabilidad del Rector. Solamente estima que hay que tener cautela y apoyarlo, porque se está hablando de mejoramiento de la calidad en esta universidad, el tema de formación de profesores es central.

El Sr. González adhiere a la propuesta del Rector, ya que es una prerrogativa suya la constitución del equipo directivo, a no ser que hubiera razones sumamente fundadas para rechazarla. Comparte la apreciación del Sr.

García-Huidobro, pero lo toma como una prevención. En cuanto a la acreditación, cree que una persona no va a lograr esta meta, porque es un trabajo colectivo que involucra a toda la comunidad.

El Presidente comparte la misma opinión. Al interior de esta Junta, apoyar la gestión del Rector, porque obviamente es responsabilidad de él sugerir a sus colaboradores, es parte de su propio quehacer. Él no ve que haya objeciones fuertes, salvo las sugerencias que se le hacen llegar. También opina que es un deber de esta universidad, por su historia y por lo que representa hoy día, que tiene que ir a una acreditación en todas las áreas, expresa que no es posible que universidades con menos años de vida, más acotadas en muchas actividades universitarias, tengan las 5 áreas y los años suficientes como para trabajar tranquilos y aquí, por lo que se representa, no se esté en ese nivel. Es una responsabilidad que hay que trabajar y abordar. Y por lo que plantea el Rector, el nuevo Prorector vendría a apoyar la tarea que está demandando la gestión del rector. En ese contexto y con la aprobación de los demás, se apoya este nombramiento de Prorector.

**Acuerdo N° 946 J.D.**

**SECRETARIA GENERAL**

**JUNTA DIRECTIVA**

Sesión ordinaria del 23 de noviembre del 2017

**VISTOS:** - Las facultades de la Junta Directiva expresadas en la letra f) del artículo 13, el tenor del artículo 35 y, en conformidad con lo dispuesto en la letra g) del artículo 38, todos del D.F.L. N° 1 / 1986 de Educación.

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Rector, en el ejercicio de sus atribuciones, ha propuesto a la Junta Directiva el nombramiento del funcionario Superior de la Universidad, que se indica.

**ACUERDO N° 946:** La Junta Directiva aprueba, por unanimidad, la propuesta de nombramiento del Sr. Rector, del funcionario Superior de la Universidad, a partir del 24 de noviembre del 2017:

**PRORRECTOR:**

- **SR. CLAUDIO ROJAS MIÑO.**

\*\*\*\*\*

El Rector agradece el apoyo y comparte el comentario que hace el Sr. García-Huidobro, porque expresa que en lo interno se ha conversado acerca de esto. Él le da la tranquilidad a esta Junta de que el equipo está trabajando muy articuladamente, porque no puede concebirse una gestión vacía de contenidos centrales, como es en este caso la pedagogía para la universidad, muy de la mano de la Vicerrectoría Académica que tiene la principal responsabilidad del desarrollo académico de la universidad. En eso se está bastante asegurados. Los procesos siempre son complejos, tienen dificultades en el camino, pero la preocupación central está asegurada. Donde se está débil es en la gestión y tener una mirada experimentada acerca de la gestión de los procesos de acreditación, no puede ser sino un plus.

Enseguida, el Rector solicita que pueda ingresar el Sr. Rojas, para que los integrantes de la Junta lo conozcan y el Presidente accede a esta petición, para saludarlo.



El Presidente, antes que todo, felicita al Sr. Claudio Rojas a nombre de la Junta Directiva, por esta nueva tarea que emprende en una relación de confianza que le ha otorgado el Sr. Rector para desarrollar el cargo de Prorrector. Señala que se piensa que es una tarea fuerte, de gran compromiso, así que le da mucho ánimo para comenzar esta tarea.

El Sr. Rojas agradece al señor presidente y también la confianza que ha tenido el Rector para proponerle este cargo. Supone que no fue una decisión fácil para el Rector y tampoco para él, pero expresa que cuando se toma una decisión se hace con todo el compromiso que esto significa. Es claro de que su ánimo es contribuir al desarrollo de la UMCE y entendiendo que hay un desafío urgente, cual es el proceso de acreditación y mejorar la actual, tratando también de tener una mirada de mediano y largo plazo. Expresa que no es este el mejor momento para indicar todo lo que se ha intentado hacer hasta ahora. Desde la DAC, en conjunto con la Dirección de Planificación y la Vicerrectoría Académica, el ánimo ha sido un trabajo articulado que se espera siga siéndolo y contando con la confianza del rector. Se han levantado muchos temas, que probablemente tensionan la capacidad de gestión, pero expresa que ese es el desafío, ya que en realidad, las metas son exigentes y espera poder contribuir a ello. Quiere ser breve, reiterar la confianza del rector y agradecerle a la Junta Directiva, también por su confianza.

Se retira el Sr. Rojas y el presidente anuncia el siguiente tema de la Tabla.

#### **5.- CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 287 / 1993, PARA LA CREACIÓN DE UN NUEVO CARGO DIRECTIVO GRADO 5;**

El Sr. Secretario General contextualiza la creación de esta Dirección que será sometida próximamente al proceso de acreditación. Esta dirección supone también la creación de un cargo directivo, en el mismo rango de las demás direcciones. Por lo tanto, junto con modificar la orgánica, es necesario modificar la resolución que fija la planta del personal no académico. Entre los antecedentes enviados a este respecto, figuran las definiciones y el presupuesto referencial, formulado sobre la base de un estudio del impacto de su creación e instalación. Se propone que esta unidad se ubique bajo dependencia de la Prorrectoría.

La Sra. Soteras pregunta si este es el mismo informe anterior al que se le hicieron observaciones y el Secretario General responde que no, porque el informe aludido era una propuesta de Políticas de Vinculación con el Medio, distinta de la propuesta de creación del órgano mismo. Precisa que lo que se está proponiendo ahora es la creación de esa unidad, independientemente de las posteriores políticas que se deban establecer, pero esto puede ser por separado. Enseguida se leen los objetivos, fines y funciones que cumpliría esta unidad.

El presidente ofrece la palabra.

El Sr. González manifiesta que en el documento se menciona, pero no se explica, la superposición que se produce entre esta nueva unidad y la Dirección de Extensión. Opina que no se explica tampoco la razón por la que deben estar separadas y pregunta qué funciones cumple Extensión que no podría cumplir V c M.

El Rector responde que esta sería una estructura transitoria, para respetar lo que establece el Estatuto. Señala que esto sería un ordenamiento temporal para no desarmar la estructura existente, porque Vinculación con el Medio podría cobijar la extensión, la educación continua y el aseguramiento de la calidad.

El Sr. González le pregunta al Rector para qué se está creando un cargo nuevo, si el cargo de director de extensión ya existe y podría hacerse cargo de vinculación con el medio. Y pone bajo su cargo la unidad de

comunicaciones, la oficina de egresados y la educación continua. Pero vinculación con el medio es un concepto más potente que extensión, pero lo incluye y también incluye a las otras.

El Sr. García Huidobro expresa que no necesariamente es así. Por ejemplo, Aseguramiento de la Calidad, incluso Educación Continua tiene una lógica que es distinta, en el sentido que es una oferta de la universidad hacia afuera. Es más parecida a Postgrado. Es distinto a vinculación con el medio, que es una salida de la universidad hacia afuera. Lo mismo que extensión. Señala que la dirección de vinculación con el medio y extensión, pueden ser una sola cosa. La DAC y la DEC las ve como cosas aparte. Ve tres cajas y no 4. Con eso cree que se simplifica.

La Sra. Soteras expresa que por eso ella hacía la pregunta anterior, porque queda claro que lo que se presentó fueron las políticas. Sin embargo, ella cree que eso va de la mano con la creación de la unidad y en esa ocasión se preguntó la razón de esta separación. Porque podría ser extensión y vinculación con el medio, con las características que se estaban dando y una de las respuestas que dio el Sr. Rojas, es que tradicionalmente se concebía la extensión para las actividades unidireccionales y del ámbito artístico y que vinculación con el medio, era todo esto otro bidireccional, como la relación con la escuela, etc. Pero expresa que en la práctica no ha sido así. Los proyectos son bidireccionales, son con las escuelas, artísticos, culturales, pero también son académicos. Por lo tanto, no había un argumento tan claro de por qué separarlo. Y en esa ocasión, la Vicerrectora lo confirmó, ella dijo que vinculación incluía a extensión. Por eso no le calza mucho la separación. Ella estima que puede ser extensión y vinculación con el medio y que al interior, existan las diferenciaciones.

El Sr. Thayer concuerda con lo dicho, señalando que se puede transformar en una competencia, en lugar de un potenciamiento y que no puede haber dos mandos.

El Rector expresa que, en el diseño original se habían puesto algunas líneas de interdependencias entre vinculación con el medio y educación continua, y vinculación con el medio y extensión y que eso es porque no puede entenderse la vinculación con el medio, de otra manea sino que como una instancia articuladora, transversal. Entonces, la vinculación con el medio está en todas partes y también está en la dimensión académica. Era difícil una coherencia visual en este diseño, pero se entiende que vinculación con el medio, está por encima de las otras. Ahora, también complica un poco lo del aseguramiento de la calidad, que está en el mismo nivel y también hay una dificultad allí para la coherencia visual; pero, se entiende que también la DAC y vinculación con el medio, son transversales y el concepto clave es la dependencia de Prorectoría y como la Prorectoría está a cargo de todos los procesos de calidad, hay ahí una responsabilidad integral e integrada de todas estas unidades.

El Sr. González insiste en eso de nuevo, que es un argumento a favor de no tener la duplicidad. Si se estuviera discutiendo que la dirección de extensión depende de otra parte del diseño, pero ambos en este esquema, están dependiendo de la Prorectoría. Entonces, por eso pregunta al Rector, qué hace la Dirección de Extensión. Parece ser que hace lo artístico.

La Sra. Soteras expresa que hace todo, pero la explicación que se dio en la reunión pasada fue esa distinción, que se entendería que extensión atendería actividades unidireccionales, artísticas, recreativas, etc., pero que eso es algo artificial, porque en la realidad, ve todo.

El Sr. González lo ve como un tema de ahorro y pregunta si ese cargo existe. El Rector responde que siempre ha existido en la universidad y depende en el diseño de la Vicerrectoría Académica.

El Sr. González manifiesta que ahora se la pasa Prorrectoría y cuál es la razón de crear dos cargos grado 5.

El Sr. García Huidobro expresa que un adagio Tomista, que expresa que no hay que multiplicar las cosas sin necesidad.

El Sr. González pregunta por qué no con el mismo cargo que existe se le agrega la vinculación con el medio y ambas pasan a ser coordinadas por la Prorrectoría. Estos dos directores no tienen un mismo rango, porque si lo tuvieran, van a tener algún choque en un minuto.

El Rector expresa que eso no debería ocurrir. La razón principal de por qué se separa la vinculación con el medio de extensión, es porque sin pretender dejar de hacer la extensión clásica, se necesita instalar una unidad especializada que se haga cargo de vinculación con el medio. No se le ocurre cómo rebajarle el nivel a la dirección de investigación, dado que estatutariamente está al mismo nivel de postgrado, por ejemplo. El Sr. González responde que no la baja y el Sr. García -Huidobro acota que cambia el nombre solamente.

El Sr. González expresa que es el mismo director y lo mantiene así. Él expresa que para qué se va a crear un cargo nuevo, si todo va a depender de una misma autoridad. Las cosas que todavía dependen de extensión van a seguir dependiendo de ahí y sería un cambio de enfoque, no de orgánica, es un cambio político.

Eso señala la Sra. Soteras, porque históricamente ha sido Dirección de Extensión. Luego se avanzó y se llamó Dirección de Extensión y Vinculación con el Medio. Pregunta si el hecho de que sea un área que tiene que ir a acreditación, se está pensando en separarlo, como una manera de potenciar esta vinculación con el medio.

El Rector responde que eso es lo que ha tratado de decir.

La Sra. Soteras pregunta si solo por un tema de diseño no se podría potenciar si está en la misma unidad.

A la pregunta del Sr. González, si esto obedece a la necesidad de contar con otra persona, el Rector responde que sí y que él preferiría que no se perdiera la oportunidad de aceptar este esquema, entendiendo que la misma comunidad ha percibido la necesidad de separar las dos áreas, porque la universidad no puede dejar de hacer la extensión clásica.

El Presidente pregunta qué significa la extensión clásica y el Rector responde que es lo que se hace en todas las universidades: actividades artísticas, culturales, coros, teatro, música, exposiciones.

La Sra. Soteras expresa que todo eso se hace y el Sr. González pregunta por qué hay que eliminarlo.

El Rector expresa que todo eso se mantiene y que en vista de la acreditación institucional, se quiere que siga funcionando como siempre ha funcionado, pero también crear esta nueva unidad para que se haga focalizadamente carne de este ámbito de la acreditación, que es la vinculación con el medio, donde hay que crear mecanismos, coordinar muchas acciones, separar un poco las aguas en búsqueda de la eficiencia del sistema. Así que como se han separado algunas actividades de la Vicerrectoría y se han puesto en Prorrectoría; saca Extensión, para poder focalizarse en la Vinculación con el Medio de una manera especializada.

El Presidente expresa que, a futuro, sacándose la camisa de fuerza del estatuto, esto que le llaman la extensión clásica, podría ser el departamento de actividades culturales, artísticas y algo más, que están dentro de la vinculación con el medio. Eso sería a futuro.

El Rector expresa que sí, porque hay cambio de estatuto con la nueva ley.

El Presidente expresa que en esa concepción, se está viendo que lo que hace hoy día la Dirección de Extensión, va a seguir siendo la misma actividad, pero no compromete la gestión que ha tenido que hacer la Universidad a través de esta dirección que se está proponiendo. Eso significaría que a futuro la Dirección de Extensión tradicional, bajaría a un nivel inferior en cuanto a su estructura jerárquica, lo cual es confirmado por el Rector.

El Sr. García Huidobro insiste en que aún no están claras las funciones que asumiría la nueva dirección, cuál será su aporte a la educación en el país, cuál es el proyecto mismo para esta nueva unidad. Solamente se está presentando la estructura, pero no el contenido.

El Sr. Villarroel comenta que en el futuro cercano debiera ameritar a que se trabaje esta área. Lo concreto es que a él el qué, se le aparece y lo ve como algo puntual, coyuntural quizás. Considera que en las estructuras normales eso no se había fortalecido, no se había tocado. Plantea que, en términos concretos, siempre se dejó de lado y ahora, tendría el carácter de una instancia estratégica, probablemente acotada en el tiempo, apostando a la acreditación.

El Sr. Thayer estima que la definición debiera ser muy estratégica y concisa. Hace la comparación con el tratamiento que hace sobre la materia la Universidad Central, la cual es muy concreta. Opina que no debiera tener una extensa definición de cosas, sino que algo que esté directamente relacionado con la Misión de la Universidad.

El Sr. Beltramí opina que la clave de la distinción está en la bidireccionalidad, que es lo que marca la diferencia con la extensión. Qué es lo que trasciende los muros de la institución. También expresa que ha tomado nota de lo conversado para plantearlo como tema en la Comisión Central de Estatutos.

El Sr. García Huidobro hace dos propuestas: la primera es aceptar esta estructura nueva y fusionar los dos ámbitos y la segunda, que se presente un listado de las acciones que se están desarrollando y la opinión de la universidad acerca de ellas, para demostrar la vinculación real que existe con lo que la institución está entregando.

La Sra. Soteras expresa que según su experiencia, durante la acreditación de su carrera, una de las debilidades fue detectar cómo era el impacto de la docencia en lo externo. Y en la discusión se dieron cuenta que la universidad es vinculación con el medio, todo su quehacer debiera cobrar sentido si está vinculada con el medio. No un proyecto o una actividad, sino que todo. No obstante, también es relevante el monitoreo y supervisión del impacto en el medio.

El Presidente expresa que lo que él rescata de lo que plantean los Sres. García Huidobro y Thayer, es que tal vez se necesite tener algunas líneas más explícitas de lo que efectivamente representa esta vinculación con el medio y qué le reconoce la sociedad en esta área a la universidad. Expresa que no está claro el producto que tendrían que visualizar para transmitirlo a la sociedad, que se deshace en las apreciaciones. Cree que debiera haber aspectos que emergieran de las 4 facultades, tanto del ámbito académico como estudiantil para que la universidad pudiera llevarlas a la vinculación externa.

El Sr. Thayer señala que le confunde un poco, porque se está viendo la creación de la dirección de vinculación con el medio y aprobación de la modificación de la resolución para la creación de un nuevo cargo directivo, grado

5. Entonces, se está acogiendo la propuesta de la creación de la dirección de vinculación con el medio y punto. Después se va a ver si acaso se le pone otro director paralelo al director de extensión que existe.

El Presidente estima que hay que crear la unidad y después el cargo.

El Sr. González señala que hoy día, el cargo de vinculación con el medio no existe. Hoy día existe el cargo de director de extensión que está provisto. Conceptualmente, del documento se desprende que lo que la universidad hace es la extensión clásica y lo que hay que hacer es la extensión bidireccional. Él deduce, por lo que dice el rector, que con el actual director de extensión no puede hacer ese tránsito y segundo, no está dispuesto a pedirle la renuncia para sustituirlo por un director que encabece el proceso de vinculación con el medio bidireccional. Entonces, quiere un nuevo cargo para que se haga cargo de la vinculación con el medio y al otro, con los coros, los teatros, se le deja haciendo lo mismo que hace hoy día.

El Presidente señala que eso no significa que lo esté haciendo mal, sino que significa que está abocado a una tarea específica, que hoy día no responde a las necesidades.

El Sr. González expresa que por eso necesita la creación de un cargo nuevo y el Presidente le pide al Rector que aclare esto.

El Rector responde que es necesario ordenar el planteamiento. Expresa concordar con el comentario de la Prof. Soteras, sobre el compromiso de Misión de la Universidad con la sociedad toda, en tanto formación de profesores. Señala que es un gran proceso de vinculación con el medio y la opinión es unánime al respecto. No obstante, señala que el concepto de vinculación con el medio ha ido cambiando y ahora que también la CNA pone su paradigma que la convierte en bidireccional. Y no solo eso, sino que el impacto que esto significa también en la sociedad. Pero esto tampoco está absolutamente definido y todo dependerá del criterio del par evaluador al momento de la acreditación. Plantea que lo que se está proponiendo aquí es crear un órgano especializado que se preocupe técnicamente de generar las condiciones de captación de todas las actividades de vinculación con el medio que existan en la Universidad, sistematizar esa información, categorizar y, sobre todo, generar los mecanismos que permitan que todos los que hacen V/M a la manera de la CNA dentro de la universidad, puedan saber exactamente lo que tienen que hacer. Sin embargo, señala que alguien tiene que conducir ese proceso técnico y que tiene que ser una unidad especializada que se ocupe focalizadamente en lograr información que permita demostrar con evidencias, al momento de la acreditación institucional. Es una decisión estratégica y una orgánica provisional, porque cuando salga aprobada la Ley de Universidades del Estado, el nuevo estatuto que está discutiendo la Comisión Central, va a generar nuevas condiciones, donde todo esto, probablemente, no va a existir

El Sr. Thayer comenta que no ve una definición clara de los objetivos de esta nueva dirección, porque no son definiciones estratégicas. Pregunta cuál es la meta y cómo se tiene que vincular con el medio en las áreas que la Universidad actúa. Esta es una universidad que forma profesores y debe investigar. Debe distinguirse de las demás por todas las otras actividades que tiene, también. Debiera ser un referente en lo educativo, Todo eso está dentro de una visión estratégica de la universidad: qué es, para dónde va, qué es lo que se es y cómo se sirve a eso.

El Rector expresa que ahí está la misión y ahí está la visión con absoluta precisión y claridad.

El Sr. Thayer señala que si lee la misión y la definición del departamento de V/M, no sabe si guarda mucha relación.

El Sr. García Huidobro señala que va a decir algo que de alguna manera tiene sintonía con lo que dice el rector, sacándolo de una experiencia distinta, de las veces que le ha tocado ser par evaluador. Este tema de la V/M es distinto en cada universidad, no hay una definición de lo que sea. Ahora, qué es lo que se valora, la bidireccionalidad significa que la universidad está haciendo un realce al medio, en alguna parte. Las que tienen medicina, a través de esa carrera; otros aportarán con su grupo de teatro y está haciendo un impacto en el medio que les está permitiendo mejorar su docencia y eso se puede hacer de muchas maneras, pero lo que le parece central es que si no se conoce rápido qué se ha hecho y qué se va a hacer en los próximos dos años el tema de la acreditación se pone complejo. Hay que ponerle valor a lo que se está haciendo, que es mucho, pero no está verbalizado, no está valorizado por la Universidad. Cada facultad, cada carrera tiene su vinculación, está haciendo un servicio importante en algunas escuelas y liceos y eso, no se está leyendo.

El Rector expresa que para eso se necesita la dirección de V/M, para que haga exactamente lo que está diciendo. Alguien que se haga cargo y se haga responsable, porque nadie lo está haciendo hoy día.

El Sr. González concuerda al decir que la dirección de extensión hace lo clásico.

Según el Sr. García Huidobro, no hay tiempo para excesivas elucubraciones. Él cree que hay que ir a una cosa más práctica y ver si en esos 8 meses que estuvo funcionando, anduvo bien o hay que cambiarla. Él está absolutamente convencido de que hay que ir con todas las áreas a la acreditación y esa es una meta.

El Rector cree que esta es la más fácil de hacer, pero alguien tiene que hacer el trabajo. En la universidad se hacen muchas actividades, mucha relación con el entorno, pero alguien tiene que instrumentalizar esto. No basta que alguien diga lo que se hace, tiene que haber un instrumento que mida ese impacto. Las unidades académicas tienen que aprender cómo medir el impacto en vinculación con el medio.

El Presidente expresa que esta apuesta cuesta 73 millones y le pregunta al Secretario General si están los recursos. El Secretario General le responde que le correspondería a la autoridad correspondiente hacer esa afirmación, pero esta formulación presupuestaria fue hecha con el concurso de la Dirección de Planificación y se aprueba bajo el supuesto de que se cuenta con los recursos necesarios para su operación. Esto está relacionado con la estructura de ítem de esta descripción breve, que conformaría la estructura presupuestaria de esta unidad. Claro, hay que distinguir que hay ciertos gastos que tienen que ver con la instalación de la unidad y el aspecto operativo también. Según la descripción, contaría con 3 funcionarios, un director o directora, una secretaria y un asistente. Esa es la propuesta en términos de personal.

El Sr. Thayer comenta que entonces la instalación cuesta 10.300.000 pesos.

El Presidente le pregunta al Rector qué diferenciaría pensar que en vez de llamarle Dirección de Vinculación con el Medio, fuera un proyecto institucional de desarrollo. Tendría el mismo costo. Para echar a andar esta idea, que es levantar la información y agilizar todo el proceso para estar preparado para la acreditación, que se le ponga el nombre de dirección en este minuto no tiene mucho sentido, porque el sentido está puesto en la tarea que se va a realizar. Ahora, si se le llama dirección y se lo coloca dentro del organigrama, es para darle un formalismo frente a lo que sería la acreditación. Entonces, si se le mira desde esa perspectiva, al menos él estaría por dar su voto de confianza y llevar adelante esto como dirección, en el entendido de lo que se conversó, sujeto a una evaluación. Si fracasa este proceso frente a la acreditación que se tenga, está muy claro el destino de esta dirección. El Rector responde que sobre eso, habría que darse cuenta antes. El Presidente replica

señalando que, con mayor razón, dado que el costo operacional va ser el mismo, independiente de cómo se le llame. Estima que frente a la idea propuesta es necesario impulsarla.

La Sra. Soterías expresa su duda respecto a que la fundamentación expresada sea suficiente al momento de la acreditación. El Rector responde que eso se puede revisar.

El Sr. Thayer opina que el fundamento que el Rector da es que la propuesta va a favorecer la acreditación. Sin embargo, considera que la acreditación se la van a dar si toda su vinculación con el medio tiene que ver con lo que la Universidad es, para dónde va y para qué sirve. Se le otorgará en función de lo que se es, no en función de que se van a cumplir requisitos para que se acredite.

El Presidente le responde al Sr. Thayer que también hay que considerar que si no se ha hecho hasta este minuto, la misma Universidad no se ha preparado para juntar toda la cantidad de información que debe tener y por lo tanto, esa formalización permite llegar en un primer pie a la Comisión de Acreditación, para que vean lo que se ha hecho, lo que hay y lo que se quiere seguir haciendo. Y también la acreditación se basa en una referencia sobre lo que se pretende hacer, del piso que hay. Considera que hay un piso sólido, pero que no se ha armado y estima necesario que la dirección lo arme. En ese contexto, plantea que si la propuesta solo fuera un proyecto institucional que es necesario y hay que hacerlo, no habría duda de crear la dirección que propone el Rector. Pero, el tema de la dirección se dejaría como un elemento de estatus, para armonizar una estructura que también para la misma acreditación va a ser un elemento relevante si es antes de que se apruebe el próximo estatuto de la Universidad. Pero también está la posibilidad de evaluarlo en los próximos meses.

La Sra. Soterías dice estar de acuerdo, pero solo decirle al director Thayer que falta mucho, por ejemplo, en los actuales formularios de los proyectos que se presentan, vienen los ejes centrales del modelo educativo y hay que explicitar a qué eje de ese modelo educativo de la UMCE aporta la propuesta de creación planteada, dónde se inserta, cómo se relaciona. Concluye que no es tan simple dado que falta explicitar, revisar y señalar los mecanismos de impacto afuera y adentro, que hay un hilo conductor y una relación directa con el modelo educativo actual.

El Sr. García Huidobro expresa que para la acreditación, un elemento central es evidenciar algún mecanismo de la Universidad que permita relevar lo que se está haciendo como vinculación con el medio dado que de lo contrario no tiene validez para la acreditación.

El Rector señala que lo que se va a hacer es entregar informes frecuentes acerca de la vinculación, para la tranquilidad de la Junta.

El Presidente responde que, en ese contexto, se aprueba.

El Rector expresa que si esto se aprueba, estará muy agradecido; piensa que este será un paso importante para todo lo que viene.

El Presidente reitera que se aprueba.

El Secretario General pregunta, para efectos de la redacción del acuerdo, si se aprueba la totalidad de la materia, lo que es ratificado por el Presidente.

**Acuerdo 947****SECRETARÍA GENERAL****JUNTA DIRECTIVA**

Sesión ordinaria del 23 de noviembre del 2017

**VISTOS** : Las atribuciones de la Junta Directiva, establecidas en el Estatuto de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 13°, letra b.

**CONSIDERANDO** : La propuesta del Sr. Rector, en el marco de la reestructuración orgánica de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

**ACUERDO N° 947** : La Junta Directiva, reunida en sesión ordinaria del 23 de noviembre del 2017, aprueba, por unanimidad, la creación de la **Dirección de Vinculación con el Medio**, unidad que funcionará bajo la dependencia de Prorectoría y cuyo documento descriptivo forma parte integrante del presente Acuerdo.

\*\*\*\*\*

**6.- MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA, PARA EL SUBCONJUNTO DE PRORRECTORÍA Y DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA, PROPUESTA POR EL RECTOR;**

Atendida la hora, este punto se posterga para la próxima sesión de la Junta Directiva.

**7.- VARIOS.**

El Presidente propone pasar al punto Varios, sin embargo, el Sr. Thayer consulta acerca del estado de tramitación de la apertura de las cuentas corrientes, con sus respectivas líneas de sobregiro. A lo que el Secretario General responde que está pendiente la respuesta del Sr. Contralor Interno y que en cuanto eso llegue, se informará del resultado o respuesta que dé sobre la materia el Contralor Interno.

La Sra. Soterías consulta acerca del impacto que se prevé tendrá el plan de desvinculación, cuyo estudio se le pidió al Director de Administración. Señala que le interesa saber a qué jerarquía pertenecen los académicos que se acogerán a retiro, etc. A lo que el Presidente señala que se solicitará que se informe sobre la materia

**a) Aprobación de la donación del Banco Santander**

El Secretario General informa a los presentes que tiene tres temas breves que exponer. El primero de ellos es la aprobación de una donación del banco Santander Chile por un monto de \$ 3.137.300.- de pesos, en el marco de las becas de movilidad internacional para el año 2017. Informa que la beneficiaria es la Srta. Constanza Díaz Venegas, estudiante de Pedagogía en Historia y Geografía.

EL Presidente propone a la Junta Directiva aprobar la donación. A lo que los integrantes acceden unánimemente.



**Acuerdo N° 948 J.D.**

**SECRETARIA GENERAL**

**JUNTA DIRECTIVA**

Sesión ordinaria del 23 de noviembre del 2017

**VISTO:** Lo dispuesto en el D.F.L.N°1, de 1986, Título IV, artículo 13, letra p.

**CONSIDERANDO:**

- Lo expuesto por la Directora de Relaciones Institucionales y de Cooperación Internacional.

**ACUERDO N° 948:** La Junta Directiva, en sesión ordinaria realizada el 23 de noviembre del 2017, acuerda, por la unanimidad de los miembros presentes, aceptar la donación de \$3.157.300 (tres millones ciento cincuenta y siete mil trescientos pesos), del Programa del Banco Santander denominado "Becas Iberoamericanas, Jóvenes Profesores e Investigadores. Santander Universidades, año 2017" obtenida por la Srta. CONSTANZA DÍAZ VENEGAS, estudiante de la carrera de Licenciatura en Educación con mención en Historia o Geografía y Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica.

El monto de esta beca consta en Vale Vista N° 0380281 del Banco Santander, remitido por dicha Institución en carta fechada el 22 de noviembre del 2017.

\*\*\*\*\*

**b) Rectificación de la denominación del Centro de Acompañamiento.**

El Secretario General plantea como segundo tema un error que se advirtió en la aprobación de la creación del Centro de Acompañamiento, materia discutida en este cuerpo colegiado hace unos meses. La Coordinadora se dio cuenta de un error contenido en la Resolución que lo crea, específicamente en su denominación. El órgano propuesto por ella es que se llamara Centro de Acompañamiento al Aprendizaje. Sin embargo, todos los acuerdos que se emitieron en el Consejo Académico y en la Junta Directiva, decían; "*Centro de Acompañamiento del Estudiante*". Comunica a los presentes que la Coordinadora pide rectificar este acuerdo de modo que se denomine de conformidad con la propuesta original, esto es, "*Centro de Acompañamiento al Aprendizaje*".

El Sr. Thayer pregunta si eso significa modificar todos los acuerdos y el Secretario General aclara que sólo se rectifica, ante lo cual el Presidente observa que eso tiene que pasar por el Consejo Académico y el Secretario General informa que ya se hizo.

El Rector comenta que, en estricto rigor, la instancia es ésta. Lo otro es una deferencia o una señal de buena convivencia. El Presidente expresa que si fue aprobado por el Consejo Académico, aquí se ratifica.

La Sra. Soteras manifiesta que ella está de acuerdo de que se cambie el nombre, porque así se propuso. Sin embargo, aclara que no es un detalle, porque se discutió mucho el concepto de aprendizaje, si era un acompañamiento a lo académico o a la totalidad de lo que está involucrando a los estudiantes y cree que por ahí se produjo este cambio de concepto, pero sabe que se aprobó como del aprendizaje. Pero enfatiza en que no es solo error de tipeo.

**Acuerdo N° 952 J.D.**

**SECRETARIA GENERAL**

**JUNTA DIRECTIVA**

**VISTOS** : Las atribuciones de la Junta Directiva, establecidas en los Estatutos de la U.M.C.E., D.F.L. N° 1 de 1986, Artículo 13°, letra b.

**CONSIDERANDO:**

- La Resolución Exenta N° 101208 de fecha 2 de octubre del 2017, que crea el Centro de Acompañamiento de los Estudiantes.
- La solicitud de Vicerrectoría Académica, en el sentido de rectificar el nombre de “Centro de Acompañamiento de los Estudiantes”, por el de “*Centro de Acompañamiento al Aprendizaje*”, en conformidad con su denominación original.

**ACUERDO N° 952:** La Junta Directiva, reunida en sesión ordinaria del 23 de noviembre del 2017, aprueba, por unanimidad, la modificación de la denominación del “Centro de Acompañamiento para los Estudiantes”, por el de “*Centro de Acompañamiento al Aprendizaje*”-

\*\*\*\*\*

**c) Designación del Presidente Suplente de la Junta Directiva y ratificación del Profesor Marcial Beltrami B. como representante de la Junta, en calidad de Presidente, en la Comisión Central de Estatutos.**

Como tercer y último tema, el Secretario General informa sobre una materia que se iba a tratar en la última sesión y como no estaban presentes todos sus miembros se dejó para ésta. El hecho es que la Junta Directiva acordó la designación del Sr. Beltrami como presidente suplente, sin embargo, el estatuto establece ciertas restricciones en este ámbito, ya que no pueden ser designados para este cargo de la Junta Directiva, integrantes que sean internos. Esto tiene dos efectos, primero, porque se había propuesto que fuera el Prof. Beltrami el presidente suplente. Y en esa calidad, el Prof. Beltrami representa a la Junta Directiva en la Comisión Central de Estatutos. En consecuencia, primero habría que nombrar a un presidente suplente de este cuerpo, de entre sus miembros externos. Y, por otra parte, atendida la función que ha desempeñado el Prof. Beltrami en la Comisión Central de Estatutos, proponer que él represente a este cuerpo en esa instancia.

El Presidente recuerda que se había acordado que el Prof. Beltrami continuara con esta función específica.

El Sr. García Huidobro pregunta si se había hablado de Rodrigo González.

El Presidente expresa que, por lo tanto, se nombra a Rodrigo González y se ratifica al Prof. Beltrami como representante de la Junta Directiva ante la Comisión Central de Estatutos.

**Acuerdo N° 949 J.D.**

**SECRETARIA GENERAL  
JUNTA DIRECTIVA**

Sesión ordinaria del 23 de noviembre del 2017.

**VISTOS:**

- Las atribuciones de la Junta Directiva, establecidas en el Estatuto de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Art. 22; la normativa del Reglamento de Funcionamiento de la H. Junta Directiva, Resolución N° 636 de fecha 05-08-1987, Art.3°.

**CONSIDERANDO:**

- Lo establecido en el Acuerdo N° 929 a), que nombra como Presidente Suplente de la Junta Directiva, a don Marcial Beltramí Boisset.
- Que según lo estipulado en el Artículo 22° del Estatuto, que establece que la Junta Directiva designará cada año un Presidente titular y uno suplente de entre los integrantes que se indican en el Artículo 15°, letras a) y b), es preciso rectificar lo acordado y nombrar un nuevo Presidente Suplente.

**ACUERDO N° 949:** La Junta Directiva, reunida en sesión ordinaria el 23 de noviembre del 2017, acuerda por la unanimidad de sus miembros presentes nombrar como Presidente Suplente de la Junta Directiva al Sr. Rodrigo González López, de conformidad con lo establecido en el Art. 22° del DFL N° 1, de 1986.

\*\*\*\*\*

**Acuerdo N° 950 J.D.**

**SECRETARIA GENERAL**

**JUNTA DIRECTIVA**

Sesión ordinaria del 23 de noviembre del 2017.

**VISTOS** : Las atribuciones de la Junta Directiva, establecidas en el Estatuto de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Art. 22; la normativa del Reglamento de Funcionamiento de la H. Junta Directiva, Resolución N° 636 de fecha 05-08-1987, Art.3°.

**CONSIDERANDO:**

- Lo establecido en la Resolución Exenta N° 100673, de fecha 21 de junio del 2013, que crea la Comisión Central de Estatutos.
- Que la aludida Resolución establece que será plenamente representativa de los distintos estamentos de la Universidad y estará constituida por 19 miembros titulares, entre los cuales está el Presidente de la Junta Directiva.
- Que también establece que el Presidente de la Junta Directiva, será también el Presidente de la Comisión Central de Estatutos.
- Que por razones de fuerza mayor, el Presidente de la Junta Directiva ha delegado en el Sr. Marcial Beltramí Boisset, integrante de este cuerpo colegiado, dicho mandato.

**ACUERDO N° 950:** La Junta Directiva, reunida en sesión ordinaria el 23 de noviembre del 2017, acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, nombrar como Presidente de la Comisión Central de Estatutos, a don Marcial Beltramí Boisset, integrante de la Junta Directiva.

\*\*\*\*\*

El Sr. Beltramí agradece la ratificación y ofrece, cuando se estime pertinente, informar a la Junta de los avances de la Comisión y sus etapas de trabajo.

El Presidente agradece la asistencia y finaliza la sesión a las 20:05 Hrs.

**JAIME ESTEBAN ACUÑA ITURRA**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO GENERAL**